

Quito, a 22 de junio del 2009

Señor
BERNARD GEORGE FASSETT VELASCO
Presente

154215

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **AUTOMOTIVE CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, se resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**, en reemplazo del señor Guillermo Montúfar Montoya.

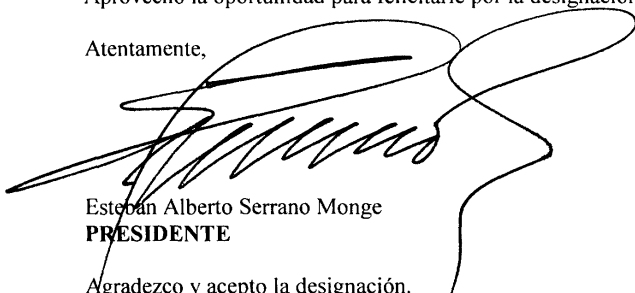
En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se estipulan en el artículo Décimo Sexto del estatuto social, según la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 9 de agosto del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de agosto del 2005, bajo el número 2230 del Registro Mercantil, tomo 136, No. 031370 del Repertorio, que dice lo siguiente:

“ARTICULO DÉCIMO SEXTO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General, quien podrá ser o no socio de la Compañía, será nombrado por la Junta General para el período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus deberes, atribuciones y limitaciones son los siguientes:

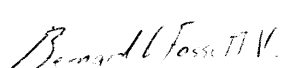
a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. b) Dirigir la gestión administrativa de la Compañía, orientada a la consecución de su objeto. c) Nombrar y remover al personal subalterno, así como determinar su remuneración. d) Abrir y cerrar cuentas bancarias, retirar fondos mediante cheques, libranzas, órdenes de pago o débito, o cualquier otra forma, siempre en relación con los negocios de la Compañía. e) Presentar a la Junta General Ordinaria de Socios, dentro de los tres meses de concluido el ejercicio económico respectivo, una memoria razonada acerca de la situación de la Compañía, balance y estado de pérdidas y ganancias. f) Presentar a la Junta General Ordinaria de Socios el proyecto de distribución de utilidades. g) Convocar a Junta General de Socios conforme con la Ley y los presentes estatutos. h) Actuar como Secretario de la Junta General de Socios. i) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Junta General de Socios. j) Cumplir con todas las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la Compañía. k) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de participaciones y las actas de las Juntas Generales de Socios. l) Para la celebración de todo acto o contrato que obligue a la compañía por un valor mayor a los cinco mil 00/100 dólares (US\$ 5.000,00), el Gerente General requerirá actuar conjuntamente con el Presidente. m) Para la venta, hipoteca o transferencia de dominio a cualquier título, de bienes inmuebles propios de la compañía y para el otorgamiento de poderes generales o de factor, el Gerente General requerirá la autorización previa de la Junta General de Socios. n) Ejercer las demás atribuciones que le confieren la Ley y los estatutos.”

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por la designación, y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,


Esteban Alberto Serrano Monge
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 22 de junio del 2009


Bernard George Fassett Velasco
C.C. 171321533-1

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **7497** del Registro

de Mercaderías. Tomo No. **140**

Quito, a **1 JUL 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

